

# DIARIO DE CÓRDOBA.

## DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRIPCION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

*Los suscriptores á este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas  
un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.*

FUERA FRANCO DE PORTA.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

### Sección oficial.

La GACETA del 16 no publica disposición alguna de interés general.

La del 17 inserta dos reales de los uno mandando que se eje el brigadier don Joaquín Rivero y Martínez en el cargo de gobernador de las islas Canarias; otro nombramiento para este puesto a don Diego Vázquez, diputado a Cortes.

D. Carlos Ramírez de Arellano, del hábito de Calatrava, ex-diputado a Cortes y de Provocación, individuo de la Academia Nacional de Arqueología, de la de Ciencias, Literatura y Artes de Córdoba, de la de buenas letras de Sevilla, del Instituto de África, París, etc., y Alcalde Constitucional de esta capital.

El desarrollo que de día en día van adquiriendo en esta capital las mejoras de sus edificios por la solicitud con que los propietarios se dedican a embellecer el aspecto de los suyos, es un adelanto que a la par que revela el interés con que se promueven esas reformas iniciadas por la cultura y el buen gusto, está dando con frecuencia tristes ejemplos de la facilidad con que algunas personas acometen la ejecución de ciertas obras, sin otras bases que las dictadas por el capricho, olvidando completamente los preceptos que la ley tiene establecidos para la regularidad y buen orden que exige tan importante ramo.

Por consecuencia y como resultado natural de esos abusos lamentables, ha sucedido más de una vez que las obras sufren detenciones perjudiciales á la propiedad y al público y que salicurra errores, hijos de la ignorancia y de reformados cálculos que no siempre pueden corregirse por la autoridad sin lastimar intereses respetables.

A fin de que este servicio se anglete á un sistema uniforme y adecuado á su privilegiada índole y deslegrar que desaparezcan las viciosas prácticas que vienen observándose en materia de construcciones y ornato público, de acuerdo con el señor Gobernador civil de la provincia he resuelto.

1º Antes de emprender cualquiera obra cuyo objeto sea reformar total o parcialmente la decoración exterior de un edificio, el propietario ó su representante dará conocimiento por escrito del proyecto á esta Alcaldía y del maestro á quien vaya á encargarse su ejecución, para que fijadas las bases á que esta deba atenerse, pueda autorizarse la obra y conceder la licencia para emprenderla, sin que hasta entonces sea licito por causa ni pretexto alguno dar principio á los trabajos.

2º Cuando la importancia de la reforma exija la presentación de plano para dar á conocer con más exactitud los detalles del pensamiento será autorizado precisamente por un arquitecto u otro facultativo que legalmente pueda hacerlo. Una vez aprobado el plano por la autoridad, se facilitará licencia al interesado para realizar la obra, siempre que lo permita la solidez de los muros en que vaya á ejecutarse, quedando al arbitrio de la au-

toridad determinar en otro caso la parte que por su mal estado haya de demolerse y reconstruirse.

3º Si las alteraciones que se intentan ó las que se hagan necesarias por efecto del caso previsto en el artículo anterior fuesen de tal naturaleza que afecten la cimentación de los muros y por consiguiente la planta del edificio en la parte llamada á reformarse, no podrá en ningún caso darse principio á las obras sin que levantado y aprobado el plazo de alineación de la calle en que estuviese enclavada la casa á que el proyecto se refiere, esté determinada la línea sobre que ha de ejecutarse la nueva construcción. De las infacciones de este precepto, y de los perjuicios que por ellas se originen, serán responsables segun los casos y circunstancias, el propietario de la finca, el constructor de las obras, y el arquitecto titular á quien por reglamento corresponde la inspección de las mismas.

4º En los casos en que para depositar materiales, fuese absolutamente preciso interrumpir el paso de algunos viajeros cajones ó tinglado de madera por la poca amplitud de las casas en que aquéllos se ejecuten, los interesados se dirigirán á esta Alcaldía, para que determine el punto y la forma en que haya de satisfacerse esa necesidad, conciliando el bien particular con la comodidad del público.

5º Esta obligación será extensiva á cuantas personas necesiten hacer excavaciones en las calles, ya para la construcción ó limpia de sumideros, ya para ejecutar cualquiera otra obra que exija el levantamiento del empedrado, inclusas las de composición de cañerías públicas ó particulares.

6º Se declara obligatorio desde hoy en adelante el repello, encalado y blanqueo de los lienzos exteriores de las casas que por su mal estado demandase á juicio de la autoridad en mejor, señalándose el término de cuatro meses para que los propietarios á quienes esta disposición comprenda puedan cumplimentarla y contribuir de este modo a que desaparezca el aspecto repugnante que muchos edificios presentan aun en los puntos más céntricos de la población.

7º Siendo una parte de la decoración exterior de las casas sujeta á las reglas que la autoridad establezca, los zócalos negros y abigarradas pinturas que hasta aquí han venido usándose con mezcla del ornato público, en el término que presija el artículo anterior, quedarán blanqueados los primeros y sustituidas las segundas con colores claros que armonizan los que están empleándose por su buen efecto en la generalidad de la población.

8º Los zócalos solo podrán permitirse en las fachadas de las casas que se pinten por completo, siempre que los colores que se adopten para aquellos entonen con los que se apliquen á la parte superior, pero cuidando en todo caso de que las tintas se preparen de modo que no puedan deslucir con manchas los trajes de las señoras, como hasta aquí viene ocurriendo.

9º El encalado y pintura de las paredes exteriores se ejecutará en horas y con las precauciones necesarias á

fin de que no se moleste ni ensucie á los transeúntes.

10º En aquellos edificios en que con mas frecuencia se desconchen ó ensucien por estar destinados á alguna industria ó tráfico, sus inquilinos ó propietarios cuidarán que el blanqueo se repita periódicamente cuantas veces sea necesario para que el aspecto de sus fachadas iguale en lo posible con las de las casas inmediatas.

11º Al ejecutarse esa operación deberá procurarse con el mayor esmero de que no se cubran con cal los números de gobierno de los edificios, ni la rotulación de las calles, siendo los inquilinos de aquellos responsables de que los azulejos se conserven intactos constantemente para evitar los inconvenientes que en otro caso pudieran ocurrir.

12º Existiendo dentro de la población y sobre la portada de algunas casas colgadizos construidos sin autorización alguna, y que por su mal efecto deben desaparecer inmediatamente, señala el término de dos meses para que los dueños de aquellos procedan á su demolición, bajo el concepto de que pasado este plazo sin verificarlo, la autoridad acordará el derribo por cuenta de los mismos propietarios.

13º Los señores tenientes de Alcaldía en sus distritos respectivos, cuidarán de hacer cumplir con la mayor exactitud las previsiones de este bando, sin perjuicio de las medidas que con igual objeto se dictaren por la Alcaldía, quedando los individuos de la Guardia municipal en la estricta obligación de denunciar las faltas de observancia que notaren para que pueda imponease el correctivo que la gravedad de aquellos exija.

Córdoba 17 de Agosto de 1861.—  
Carlos Ramírez de Arellano.

### Sección de noticias.

#### NACIONALES.

Parece que ha de aumentarse la fuerza efectiva de la guardia civil, y se ha consultado el modo con que se ha de proceder á la nueva organización de este cuerpo, en vista del aumento que ha de recibir. Así lo dice *La Epoca* del 15. *La España Militar* dice terminantemente que ya se ha considerado la real orden, por la que se aumentan á la fuerza orgánica de la Guardia civil 1.000 plazas de infantería las que en primero de que se hallarán en aptitud de prestar el servicio especial de su instituto.

Según una correspondencia de Madrid, los 30 ó 40 pendientes por el consejo de guerra que deben salir muy pronto para Fernando Poo, irán á aquella isla, no á estar en una cárcel, sino á labrar la tierra, y poder realizar allí prácticamente sus ideas sobre el repartimiento de la propiedad.

Sabemos de un modo positivo, dice *La Epoca*, que el marqués de Miraflores, cuya salud está tan quebrantada, y que vendrá á Madrid en setiembre, ha manifestado su sentimiento de no po-

der ir á Roma, donde peligraría su salud. Presentará la dimisión de su cargo á la Reina cuando pueda ofrecerla sus respetos y manifestar al gobierno los motivos, completamente agenos á la política que le impiden continuar en la ciudad eterna.

Dice un periódico, refiriéndose á carta de Tetuan, que iban á ser relevados tres batallones de cazadores, entre otros el de Llerena, que parará, se dice, de guarnición á Barcelona.

Se ha autorizado al comandante general de las fuerzas de ocupación de Tetuan á que conceda permiso á un jefe y dos oficiales por cuerpo, con dos meses de licencia para asuntos propios y goce de medio sueldo.

El domingo último se suicidó en Málaga, disparándose un tiro en la cabeza, un corneta del batallón provincial de aquella ciudad.

Una carta de Tetuan dice que se observaban de pocos días á esta parte en aquella plaza grandes grupos de moros rifeños, los que son conocidos por su querido traje, y por no gastar turbante, y si una cola de pelos en el centro de la cabeza, teniendo lo restantefeitado. Sin duda la muchafluencia de ellos dentro de la población llamó la atención de las autoridades, que no creyeron prudente su permanencia en la plaza, pues al dia siguiente se vió al jefe Uda, acompañado de sus satélites y de un empleado de policía que recorrieron la población sacando fuera de ella á cuantos moros se encontraban que no tenían domicilio en la plaza. También se habían dado órdenes sobre el asunto por nuestras autoridades, y habían desaparecido del todo los rifeños, a quienes nadie tuvo pánico traer á la plaza.

«No en balde se tomaron estas medidas», añade la carta, «pues al dia siguiente veinte de ellos armados sorprendieron á los pastores moros que custodiaban las vacas del contadista de esta plaza, y les quitaron más de 160. Avisado Uda del suceso, salió en su seguimiento con las fuerzas de mareas de rey de que dispone y los alcanzó cerca del Fondak, rescatando mas de 130 reyes y se espera que sean rescatadas las demás. También fue herido un marinero, y presos los moros criminales, que serán sometidos á sus jueces que por cierto no se andan en contemplaciones.»

El 18 por la tarde saldrían de Madrid para la Graja los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación; tan luego como este último ofreciera sus respetos á SS. MM., marcharía á Santander á tomar baños. El señor ministro de Gracia y Justicia se halla en los de Vizcaya, y debe estar en Madrid el 19, á fin de asistir el próximo alumbramiento de la infanta doña Cristina. El de Hacienda, que ha acompañado á SS. MM. hasta Burgos se despedirá en Valladolid para ir á tomar los baños de Vizcaya. Finalmente, ciérase que luego que SS. MM. se instalen en su palacio de la Graja, no quedará á su lado mas que el minis-

tro de Estado regresando á Madrid el de Fomento.

Por real órden del 10 del corriente, S. M. la Reina se ha servido nombrar comandante general del real sitio de San Ildefonso, durante la permanencia en el mismo de SS. MM. y real familia al teniente general don Antonio Ros de Olano, director general de infantería. Por otra se dispone que, durante la permanencia de SS. MM. en el real sitio de San Ildefonso, se componga la guarnición de aquel punto de un regimiento de caballería, un batallón de infantería de línea, otro de cazadores y una batería.

En causa vista el 16 en Loja en consejo de guerra ha sido sentenciado un individuo á cadena perpetua, siete á 20 años de cadena y ocho á cuatro años de presidio.

El gobernador y las diputaciones de la provincia y ayuntamiento de Salamanca salieron el 16 para Valladolid con objeto de felicitar á SS. MM.

El señor conde de Reus ha llegado á San Sebastián, donde ha sido muy obsequiado. En Oviedo se esperaba al vizconde general para el domingo.

En Oviedo se ha hecho una solemne procesión de rogativa con asistencia de la municipalidad, para implorar el agua del cielo.

Ocho vecinos de Zagra han sido absueltos por el consejo de Loja. Han probado que fueron violentados para tomar parte en la rebelión.

Sabemos, dice un periódico de Barcelona, que la inauguración del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona se hará por S. M. el rey, comisionado á este efecto por S. M. la Reina, á la que motivos muy atendibles la impiden realizarlo por sí misma como hubiera deseado. Este acto importantísimo para el porvenir de las provincias catalanas y aragonesas, será festejado en las que fueron sus antiguas capitales, y probablemente á mediados de setiembre próximo nos proporcionará el honor de saludar en el recinto de Barcelona al augusto esposo de nuestra Reina. Acompañará á S. M. el rey en esta ceremonia el señor ministro de Fomento.

El 17 á las seis de la mañana ha sufrido la última pena en Periana, Antonio Morales Mostaco (a) Abaito, condenado por el consejo de guerra de Loja. Se le atribuyen dos asesinatos y fué cabecilla de la sedición. Parece que era hombre de mucho valor y fuerza: en su prisión rompió las esposas de las manos, destrozándose las muñecas; levantó el empedrado del calabozos y al entrar para conducirlo á su destino, trepó de una pedrada á un soldado de Arapiles, desafiando al que intentase entrar: últimamente fué preciso echarle encima un colchón para sujetarlo. Dios tenga piedad de su alma.

#### VIAJE DE SS. MM.

El parte telegráfico que insertamos á continuación, lo publica el diario oficial, y dice así:

«El ministro de Estado al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros:

Burgos 15 de agosto de 1861.—Sus Majestades y Altezas continúan sin novedad en su importante salud.

Esta mañana, siguiendo su piadosa costumbre, han asistido á una solemne función religiosa en la catedral.

Por la tarde, después del besamanos que se ha celebrado en palacio, han visitado SS. MM. el real monasterio de

las Huelgas. A su regreso han pasado á pie por todo el Espolón y por algunas de las calles principales de la ciudad, en medio de una inmensa multitud que se apitaba á su paso y les aclamaba con delirio.

Los burgaleses han dado durante el día de hoy, como ayer al verificar su entrada SS. MM., pruebas inequívocas y testimonios elocuentes del acendrado cariño que profesan á sus reyes.

Burgos 14 de agosto. A pesar de haberse detenido algunos minutos en las estaciones del tránsito, el tren real ha recorrido los kilómetros que separan á Palencia de Burgos en menos de dos horas y media. En la mayor parte del viaje se adujo á 60 kilómetros por hora. Pero la reina no podía dejar de recibir las felicitaciones de los pueblos del tránsito, que han sido entusiastas y sinceras hasta un punto indecible.

En Pamplona, donde como en todas las demás estaciones, ofrecieron á la regia comitiva helados y dulces, se presentaron á saludar á los reyes, entrando en el tren real, la diputación y consejo provincial, la audiencia y los diputados y señores de la provincia. En el límite de esta se alzaba un arco triunfal de bellas proporciones.

Cuando la Rvda llegó aquieren las siete menos cuarto de la tarde. Un gentío inmenso llenaba los alrededores de la estación, y desde esa puerta hasta Palacio, la ovación que recibieron los reyes fué extraordinaria.

Respecto á los adornos, á las danzas, carros de gremios y demás festejos, mañana me ocuparé de ellos con detención. Hoy me limitaré á decir que la estación estaba adornada con esquisito gusto y no poca grandezza. Mañana daré por menores de su fantástica y linda decoración, en la que resaltan las lises, los castillos y los leones; habiendo desde luego llamado la atención de la Reina una cosa que, aunque estoy de prisa, no quiero pasar en silencio: Vd. recuerden y scaso habrán tenido ocasión de ver la corona de Santillana, recientemente adquirida por S. M. la Reina: pues bien, en el centro del primer arco de la estación, había una gran corona grande, de la que pendían letras con sus clamorios, en un todo igualles á las de la corona de Santillana, y reunidas formaban el nombre de *Isabel II*, con su cruz al principio y el fin de la leyenda. La empresa del ferrocarril del Norte ha tenido en esto un pensamiento felicísimo.

No sé á qué hora sale el correo, y en la duda cierra esta carta.

Las iluminaciones son magníficas. Un gentío inmenso las recorre todas. A la mesa de los reyes han asistido esta noche los ministros de Estado, Hacienda y Fomento, el alcalde y gobernador de esta, algún diputado provincial, y los señores don Carlos Calderón, Méndez Viigo y Fournier.

Únicamente tenemos hoy las noticias telegráficas que publicamos á continuación, tomándolas del periódico oficial, sobre la estancia de la real familia en Burgos:

«El ministro de Estado al Exmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros: Burgos 16 de agosto de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.

Esta tarde se han dignado visitar SS. MM. los establecimientos de Beneficencia, la audiencia y la cartuja de Miraflores.

Por la noche han asistido á la función que en honor de SS. MM. se había dispuesto en el teatro. Las demostraciones que los habitantes de esta ciudad han tributado hoy á SS. MM. han sido tan entusiastas y cariñosas como los días anteriores. En el teatro han recibido la mas completa ovación.»

#### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Constantinopla 14.—El principe de Montenegro había aceptado aunque con dificultad, una entrevista con Omer-Bajá en Pabliac. Omer-Bajá llegó con una gran comitiva; pero esperó en vano al principe que pretestó motivos de salud para no acudir. Omer-Bajá irritado se prepara á recomenzar la guerra. El papel moneda está distribuido en las provincias, pero la Puerta para disipar las repugnencias del pueblo, se dispone á establecer la amortización de dicho papel.

Berlín 14.—A pesar de la prohibición de la autoridad, Varsovia ha celebrado la fiesta nacional de la Polonia. Todas las tiendas estaban cerradas como igualmente la Bolsa. Un gran concurso de gente se dirigió á las iglesias. La ciudad fué iluminada por la noche. Las principales calles estaban ocupadas por una fuerza militar imponente con artillería. Se hicieron algunas prisiones.

Southampton 16.—En un discurso pronunciado por el archiduque Maximiliano, este ha encarecido la necesidad de la alianza de Austria con Inglaterra.

Constantinopla 15.—Omer-Bajá se encuentra enfermo en Mostar.

H. ha habido un incendio considerable en el barrio turco en Esmirna.

Pest 15.—Se espera la disolución de la Dieta. Hungría dirigirá un manifiesto á Europa.

París 17.—Los días del emperador se han celebrado brillantemente en Roma y en Nápoles.

Rogosa 16.—Ha habido algunos ligeros combates entre los insurgentes y las tropas turcas.

Turin 16.—El periódico *Las Nacionalidades* dice que corren rumores de haber presentado su dimisión el general Cialdini y añade que sufrirá una modificación el ministerio.

Una carta de Nápoles fecha 7 del corriente, dice que ascienden á 60,000 los soldados que defienden la independencia de aquel país. Solamente en las llanuras de la Corona hay de 8 á 9,000 hombres.

La armada inglesa aventaja á la francesa en un gran número de buques, entre ellos 45 navíos de linea; sin embargo, la fuerza de caballos de vapor de la escuadra francesa es casi tan grande como la de la inglesa; lo cual prueba que aquella está dentro de los adelantos modernos mas que la de la Gran Bretaña.

El Padre Santo ha resuelto convocar un consistorio para nombrar nuevos cardenales. Los capelos vacantes son en número de 12, y la salud de los cardenales Savelli, Ricanati, Picolomini y Pienetti está muy quebrantada. No ha habido promoción alguna de cardenales desde el mes de marzo de 1858. De los 50 cardenales nombrados durante el pontificado de Pio IX. han muerto ya 15. Entre los prelados á quienes probablemente concederá la púrpura, se cita al monseñor Sacconi, nuncio apostólico en París, un arzobispo francés y un obispo español.

Mucha simpatía nos inspiran los polacos, porque no pueden menos de inspirarla los pueblos que como el napolitano y el polaco amelan su independencia, pero creemos que haya exageración en muchas de las acusaciones que los periódicos franceses dirigen á los rusos que ocupan á Polonia. Parece dice una carta de Varsovia que publica la *Patrie*, que hay el propósito de impulsar la nación polaca á una tentativa desesperada, se ataca con preferencia á los objetos de su culto y su veneración. A la profanación de las cosas santas se añaden, como en Mlawa, los ultajes á las mujeres y las doncellas en presencia de sus

esposos, sus padres, y sus hermanos. Se ha elegido para teatro de estas provocaciones las pequeñas ciudades y los campos. La paciencia, la dulzura de nuestras poblaciones no sirve mas que para aumentar la irritación y el encarnizamiento de los que nos persiguen. Ya conocéis el canto de Domrowski: «Polonia no ha muerto mientras nosotros vivamos.» Pues los rusos han hecho una parodia de este canto, que dice: «Los polacos no han muerto, pero nosotros los mataremos.» Y esto se canta en las calles, por la noche, alrededor de las iglesias donde el pueblo arrodillado canta el himno nacional. «Dios salve á Polonia.» De ser ciertas estas violencias las reprobamos con toda la indignación de nuestra alma.

Una comisión de personas respetables de Nápoles se presentó hace pocos días al general Cialdini quejándose de las prisiones del duque de Montemileto y otros personajes, y el general contestó á los comisionados: — «Cuando todas las clases del pueblo están contra el gobierno, el gobierno debe dar golpes fuertes sobre los grandes para hacer temblar á los pequeños, y puesto que he entrado en las vías de rigor, no volveré atrás.»

Los triunfos de Blondin en Londres, han excitado en otros acróbatas el deseo de emularlos. Hace pocas días una mujer trató de atravesar el Támesis por una cuerda floja, y después de tener un largo rato en la mayor ansiedad á los espectadores cayó al río, á donde al fin se la salvó en una lancha.

El Padre Santo acaba de nombrar una comisión de sábios eclesiásticos para redactar un proyecto de bula en que se denunciarán al orbe católico los principales errores de los tiempos modernos. El presidente de esta comisión es el cardenal Cicerini, prefecto de la congregación de concilios.

Correspondencias de París recibidas por *La Epoca*, dicen que nunca ha sido tan grande como hoy dia la influencia que la emperatriz Eugenia ejerce sobre su esposo, ni mayor la cariñosa consideración de Napoleon III hacia nuestra bella compatriota. El único motivo de que la emperatriz se haya alejado en estos días de París, es el haber querido pasar el primer aniversario de la muerte de su inolvidable hermana la duquesa de Alba, al lado de los hijos de esta en Aguas-Buenas y alejada de las fiestas dadas al rey de Suecia, y á las que no hubiera podido asistir sin una fuerte violencia á los sentimientos mas arraigados de todo noble corazón.

*La Epoca* publica una carta que fecha 7 le escribe su corresponsal de Nápoles, y de ella vamos á tomar algunos párrafos en que se pinta la horrible tiranía que hacen pesar los piemonteses en aquel desgraciado país: «En vano Cialdini y su lugarteniente muestran un rigor despiadado; en vano se fusila sin formación de causa y se hacen venir refuerzos de la Italia del Norte; la insurrección se generaliza y el odio contra el Piemonte cunde por todas partes. Aquí nadie quiere la conservación de lo que existe. Las violencias y los asesinatos se multiplican. No es permitido ni escribir ni hablar sino como quieren que se escriba y se hable los dominadores del dia. No solamente han sido suprimidos los periódicos que representaban cierta clase de oposición, sino que sus redactores han sido personalmente amenazados. Vintimiglia, el director de la *Semanal*, ha tenido que esconderse para salvar su vida. Nadie puede decir que está seguro, no digo en las provincias, sino aun en la misma capital, donde se cuentan algunos días por

docenas los asesinatos. El gobierno arresta ó destierra á cuantos le hacen sombra. Despues de la emigracion casi general de los grandes propietarios y de la nobleza, parten para el extranjero, ó por su voluntad ó por la fuerza, hasta los hombres mas pacíficos y que para nada se mezclaban en los negocios del país. En los Abruzzos se hallan bloqueados los piemonteses dentro de Sora; en las Calabrias se fortifica el movimiento, y se asegura que acabó de tener lugar un desembarco de armas y de voluntarios en aquellas costas. Los insurgentes dominan las alturas del Avellino, de donde se ha podido desalojarlos. Tienen artillería y se batieron con encarizamiento. Los piemonteses acaban de pegar fuego al immense bosque de Montecchio y las llamas proyectadas el horizonte y se veían á una distancia de muchas leguas. La desolación y el incendio se extienden por todas partes; se aumentan, en vez de extinguirse, las partidas; al acercarse las tropas piemonteses todo el mundo buye, y hasta las mujeres se refugian á la montaña.

De Manfredonia me escriben que allí como en Foggia y como en todas partes, se fusila sin apariencia de juicio sin la garantía siquiera de un consejo de guerra; no se permite á las víctimas ni aun el consuelo de los últimos Sacramentos, y basta la orden de un sargento ó de un cabo para autorizar las mas cruentas ejecuciones. Acabo de hablar con el correo que viene de Cesenta, en Calabria. El cuerpo de insurgentes que rodea aquella ciudad asciende, entre infantería y caballería, á tres mil hombres.

En la noche del 8 fueron conducidos presos á Nápoles por sospechosos 32 oficiales del antiguo ejército napolitano. Entre ellos figuraban varios oficiales superiores. No puede darse cosa mas triste que este estado de cosas.

### Gacetilla.

**LA DEL HUMO.** — Ya las fajas se prohibieron — que en las fachadas lucieron — con el tizne de sartén, — ya los zócalos murieron, — *requiescant in pace, amen.*

**PRÓLOGO.** — Por real orden fecha 6 del actual se ha concedido á don Cristóbal Heredia, vecino de Sevilla, una prórroga de tres meses para concluir los estudios de un ferrocarril, que partiendo de la Cuenca carbonífera de Espiel y Belmez, empalme con el que se proyecta de Mérida á Sevilla. Cada dia vamos concibiendo una nueva y lisonjera esperanza al considerar que dentro de algunos años las ricas minas de nuestra sierra tendrán abundantes vías de comunicación para dar salida á sus carbones, superiores hoy en calidad á los ingleses, aunque mas caros por falta de económicos y rápidos medios de conducción.

**JOCOSIDAD.** — El domingo en la tarde tuvieron la feliz ocurrencia de entrarse en el salón de la Victoria dos ginetes con sus caballos respectivos y dar algunas vueltas por él, departiendo alegramente sobre el buen género de la brama llevada á cabo por ellos, hasta que el guarda les obligó á salirse á sitio más ancho.

**¿EN QUÉ PAÍS VIVIMOS?** — Con maestísima razón se queja nuestro ilustrado colega *La Alborada* de la escandalosa falta de observancia de los días festivos en esta capital. Los talleres y las tiendas se conservan abiertas y se trabajan públicamente. Cualquier creería que no vivimos en un país católico. Menester es que las autoridades corrijan este abuso y se hagan cumplir las disposiciones que rigen sobre la materia,

para lo que unimos nuestra voz á la del citado periódico y esperamos de la religiosidad de aquellas y de sus subordinados que concluirá el mal que lamentamos.

**A SEVILLA.** — Parece que es donde se dirigirá la compañía encuestre del señor Ciniselli, después de las varias funciones que piensa dar en Córdoba. Segun un colega de la corte, también se prepara para marchar á la capital de Andalucía la de M. Price. Entretenidos han de estar nuestros vecinos si se realiza la estancia entre ellos de ambas compañías, que sin disputa figuran en primer término entre lo ventajosamente con cido de esta especialidad en Europa.

**CONDENAS.** — El Consejo de guerra establecido en Loja, ha sentenciado á cadena perpetua á Cristóbal Godoy (á) Manduca, el padre, y á Salvador de Lamas Horcas, naturales de Iznajar. Además ha sentenciado á otros dos vecinos de dicho pueblo, uno á diez y otro á cuatro años de presidio.

**MÚSICA.** — La banda auxiliar tocara en San Martín esta noche las piezas siguientes:

1.<sup>a</sup> *El Cruzado*, paso doble. 2.<sup>a</sup> *La bonita*, danza. 3.<sup>a</sup> *La toma de Tetuan*, paso doble. 4.<sup>a</sup> *La Linda de Chamounix*, cavatina. 5.<sup>a</sup> Himno de los Castillejos. 6.<sup>a</sup> *El Sevillano*, wals obligado de coro. 7.<sup>a</sup> *El Dicho*, wals. 8.<sup>a</sup> *El Zaragozano*, paso doble. 9.<sup>a</sup> *Adriana*, fagina. 10.<sup>a</sup> *Lalinda*, danza.

**CUADROS VIVOS.** — Se ha mandado proceder á lo que haya lugar en juicio de faltas contra varios basistas que días pasados se hallaban fuera de los cañones del río con infracción del bandazo vigente.

**UNA DE TANTAS.** — A propósito del bandazo sobre orato que publicamos en la sección oficial habrá llegado la hora de hacerle entrar en razón á cierta casa de la calle de Almonas que ha sido repetidamente objeto de las denuncias de la prensa?

**PERCANCE.** — Un individuo de la Remonta parece que fué arrojado al suelo por el caballo que montaba junto á la fuente de la Puerta Nueva el sábado por la mañana. Acudieron varias personas y se lo llevaron con pocas esperanzas de vida.

**BUENA SUERTE.** — El domingo dió su última función en la Plaza de Toros la compañía encuestre de Madame Garioy y hoy debe salir con dirección a Málaga, en cuyo punto se le unirá el resto que andaba separado desde los sucesos de Loja.

**SECCIÓN DIARIA.** — Hace dos días fué herido un joven en la calle de Don Rodríguez por otros tres que parece eran músicos y que perdieron por lo visto el compás tomando una piedra en vez de una batuta. Estos desafinamientos suelen producir mal efecto entre los espectadores, peor o peor aun entre los instrumentistas.

**BRAVA PALOMA.** — Ayer fué conducida á la cárcel una mujer de la gaya vida, por haber causado varias heridas á otra. ¡Picaros celos! La víctima podrá informar acerca de si ofendió ó no las manos blancas.

**REFORMA.** — Desde el primero del año próximo sufrirá algunas reforma el cuerpo de serenos. Se compondrá de treinta y seis números y cuatro cabos. Todos han de ser licenciados del ejército. Usarán de uniforme y armas. Quedarán separados los cargos de serenos y de fareleros.

**GALANTRÍA.** — Dos señoras fueron anteayer golpeadas, resultando muy estropiadas y contusas, por un joven, en una casa de la calle de Don Rodríguez. Parece que una de ellas se encuentra en muy mal estado, por lo que se instruyen las oportunas diligencias.

**PREMIO.** — A Rafaela Doblares, viuda de Manuel Pérez, pion caminero de la cuesta del Espino á Málaga, se le ha concedido el abono de dos mesadas de supervivencia y se ha mandado esto publicar para que sirva de estímulo y premio al buen desempeño de los deberes de las personas de su clase.

**LA HIDROPSIA EN ESPAÑA.** — En Toledo se publicó en 1752, su nombre de imprenta, y dedicado al marqués de la Encarnación, un libro en 4º, de 70 páginas, sin los principios y aprobaciones, con el título de *El promotor de la salud de los hombres sin dispensio del menor de sus caudales... Disertación... en que se establece el agua por remedio universal de las dolencias*. Su autor el doctor D. Vicente Pérez, conocido por el pseudónimo de *El Médico del agua*, refiere que en 1737, hallándose de médico titular de la villa de Pozoblanco de los Pedroches, invadió el pueblo una epidemia de la que morían muchos; que trató algún tiempo la enfermedad por el sistema común sin resultados favorables; que desesperanzado, acudió al remedio del agua, administrándola primeramente á una partida á quien ya consideraba deshaciada; que en vista del buen éxito siguió administrando el agua, y en breve tiempo cesó la epidemia, y vino la salud como llovida; que en el siguiente año invadió la misma epidemia esta capital, y habiéndose, de orden del obispo el ilustísimo Salazar, ensayado el remedio del agua en uno de los hospitales de que su Ilma. era administrador, siendo así que antes se morían diez y veinte enfermos cada día, ninguno murió desde que usaron el agua; que en 1740 padeció la villa de Santa Cruz de Mudela otro estrago epidémico del que falleció mucha gente, y habiéndose llamado al autor y comenzado este á usar del agua en siete enfermos á quienes ya estaban auxiliando, no solo se curaron ellos, sino que á los veinte días eran 600 los dolientes que confesaban deber al agua su total curación; que en 1743 se estableció en dicho pueblo, donde residía 9 años administrando el agua con toda felicidad; que en todo ese periodo se disfrutó de una notable sanidad; que asistió también, con igual buen éxito en la aplicación del agua, á 22 poblaciones, entre ellas las de Alcaraz y Ciudad Real; que el pueblo tenía suma confianza en el remedio, tanto, que algunos de sus vecinos dedicados á la arriera administraban el agua de venta en venta, y hacían curaciones prodigiosas; que habiendo por reclamación de algunos médicos, tomado conocimiento del asunto el protomedicato, no solo no hizo ningún cargo al autor del libro, sino que tampoco tomó ningún acuerdo contra dos vecinos de Santa Cruz de Mudela, que, siguiendo sus instrucciones, habían administrado el agua con buen éxito á varios enfermos, y que el autor sabía por 14 años de práctica que el agua curaba todos los males.

Hablando de las tercianas, dice: «Se curan tan fácilmente con el agua que nos cortan á la segunda ó tercera, y esto con tanta seguridad, que si falta, será muy rara vez. El método es muy estricto, porque se da el agua, aun con el frío, y cuanto el frío es mayor, se administrará el agua en mas cantidad.» Sea lo que fuere de la bondad del sistema hidroterapéutico, tenemos que ha sido proclamado y usado en grande escala por un médico español un siglo antes de que le diese importancia en Alemania, y después en toda Europa, Vicente Pieronitz.

**ESCENAS RURALES.** — Anteanoche estando un hombre á prado con sus bestias en el cortijo de Rodriguez, de este término se presentaron des hombres desconocidos, los cuales lo ataron, le robaron el dinero que tenía en el bolsillo y se llevaron dos caballerías.

**CON ESCALAMIENTO.** — Uno de los fugados de la cárcel de Cabra es José Alvaro Alguacil, natural de Doña Mencía, el cual aun no ha podido ser hallado, por lo que se le llama por edictos.

**JABON ECONÓMICO.** — Un escritor francés cuenta que hace pocas semanas hizo una corta excursión al campo, y vió á una joven y hermosa granjera cantando y con sus blancos brazos desnudos hasta cerca del hombro, jabonando en un jorongo de madera la ropa de dos hermosos niños que estaban á su lado, contemplándola y soltando ruidosas carcajadas, cada vez que un descuido de su madre les permitía meter la manecita en la blanca espuma que cubría el agua y formaban brillantes ampollas. «Sabeis, añade, lo que formaba aquella espuma y aquellas ampollas? ¿Lo que daba á la ropa una blancura deslumbradora? Pues era sencillamente raíces de alfalfa cocidas por espacio de media hora en agua potable, y en seguida machacadas y amasadas. Este jabón no solo produce una grande economía en el jabonado, sino que reemplaza ventajosamente á la ceniza de madera que se emplea en la leña.»

*El secretario de la redacción,  
Isidoro BADÍA.*

### Boletín religioso.

**Hoy.** S. Bernardo, abad y fundador.

**JUBILEO CIRCULAR.** — En el convento de Cister.

— En esta iglesia y en la de las Dueñas habrá hoy fiestas á S. Bernardo; en la primera predicara don Manuel Molina, y en la segunda don Antonio Charquer.

— Sexto dia de novena á Nuestra Señora del Amor-hermoso en la Iglesia de San Pablo, á las oraciones. Todos los días á las 7 habrá misa rezada.

— Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en S. Pedro.

### MERCADOS.

**Bolsa de Madrid del 16 de Agosto.** — 3 por 100 consolidado á 49.00, el diferido á 42 75. — Deuda del personal 21 00.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde las dos de la tarde del dia 17 de Agosto de 1861, á igual hora del 19 del mismo.

Trigo. — Fanegas 7 19 desde 17 á 19 rs.

Cebada. — 70 fanegas de 00 á 31 rs.

— Aceite dentro de la ciudad á 52 id. en los molinos á 40. Jabón blando, á 16 cuartoslibra. Carne de vaca á 34 cuartos libra.

— SEVILLA 18 de Agosto. En la Alhondiga. Trigo de 49 á 63. Cebada de 32 á 36. — Fuera de la alhondiga. Trigo, de 51 á 61. Cebada de 33 á 34. Habas á 47. Aceite á depósito de 00 á 46 1/2: para el consumo á 47.

— MÁLAGA 17. Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 32. Habas de 36 á 42. Aceite de 46 á 48.

— JEREZ 17. Trigo de 56 á 61. Cebada de 32 á 38. Habas de 00 á 45.

— JAÉN 17. Trigo de 38 á 44. Cebada de 25 á 26. Habas de 27 á 30. Aceite de 50 á 54.

*Editor responsable, D. JOSÉ MARTÍNEZ.*

**CORDOBA.** — 1861.

*Imprenta y Litografía de D. Fausto García Tena,  
calle de S. Fernando núm. 34.*

## SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.



FERROCARRIL

## DE CÓRDOBA A SEVILLA.

La marcha de los trenes desde el dia 14 de Mayo es la siguiente:

Saldrá el primero de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 9 y 20 minutos. El segundo saldrá á las 3 y 55 minutos de la tarde y llegará á Sevilla á las 8 y 55 minutos de la noche. Los de Sevilla llegarán a Córdoba á la una de la tarde y las 5 de la noche.

PRECIOS DE LOS ASIENTOS.

	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>
De Córdoba Vía	R. C. 8	C. R. C.	
Lárrubia...	5,20	3,90	2,31
A. Almodóvar...	9,20	6,90	4,44
» Posadas...	2,80	0,60	3,76
» Hornachuelos...	6,80	12,60	7,56
» Palma...	24,80	15,60	9,36
» Peñafiel...	22,80	17,10	11,26
» Lora del Río...	22,50	13,50	
» Cartmona...	36,40	27,30	16,38
» Tocina...	38,40	28,80	17,28
» Breñas...	43,60	32,70	19,62
» La Rinconada...	17,60	35,70	21,12
» Sevilla...	32,40	39,30	23,58

De Sevilla á la			
Rinconada...	1,80	3,60	2,16
A. Breñas...	8,80	6,60	3,96
» Tocina...	4, »	10,50	6,30
» Cartmona...	16,40	12,30	7,38
» Lora del Río...	22,40	16,80	10,08
» Peñafiel...	29,60	22,20	13,32
» Paterna...	31,60	23,70	14,22
» Hornachuelos...	35,60	26,70	16,02
» Posadas...	39,60	29,70	17,82
» Almodóvar...	43,20	32,40	19,44
» Villarrobledo...	47,20	33,40	21,24
Córdoba...	52,40	39,30	23,58

## Mensagerías, Galeras y Carros.

—En la administración de las diligencias del Norte y Medio-día, calle Ambrosio de Morales núm. 3, se despachan las mensagerías aceleradas de la misma Empresa, de esta ciudad á Manzanares, no invirtiendo en el trayecto mas que 50 horas, siendo convencional el precio de asientos y arrobas.

—En el parador del Puente se despachan por D. Policarpio Vergara las galeras de D. Benito Ferrer, que parten para Madrid los días pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobas para Málaga y su carga.

—En el despacho de don Alfonso Maroto, calle del Puerto, pasada de la Herradura, admiten arrobas y pasajeros para las mensagerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

—En la misma casa de D. Alfonso Maroto, se despiden sus carriages en combinación con el ferrocarril, que harán sus salidas de Córdoba los Miércoles y Sabados para Antequera y pueblos intermedios, y entrarán en Córdoba, procedentes de los mismos puntos los Lunes y Jueves. Para Sevilla admite toda clase de arrobas y encargos, que saldrán de Córdoba los Martes y Viernes por el ferrocarril, y se recibirán de aquel punto los Domingos y Jueves. También admite arrobas y pasajeros para Málaga, para donde saldrán los Miércoles y Sabados.

—Se ha establecido una galera de Córdoba a Málaga que hace sus salidas de estos los días impares, se admiten arrobas y pasajeros a precios muy arreglados.

Se despachan cada dia el Puerto, por dos Alfonso Marotos.

—Las empresas de mensagerías aceleradas de don Benito Ferrer únicas de esta clase en la provincia de Málaga, han establecido un convenio para la percepción y entrega de los efectos que se mandan en los mismos, dicha empresa se halla situada en la calle de S. Fernando núm. 50 y está a cargo de D. Juan José Martínez, en la cual se admiten arrobas y pasajeros a precios convencionales. Continúa su administración principal en el cuarto de la Mercé d' numero 51 como punto de partida y llegada de las galeras, y las apropiado por la proximidad al establecimiento del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo 4 hasta Manzanares.

## DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO,

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuentemente es en nuestros días la aparición de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes también los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose a ofrecer trabajos por el ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposición de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasión ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los raigones, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los dientes, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicación y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfección en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavía, a disimular un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de más alta importancia. Sobre competir y perfeccionar los órganos de la pronunciación, simple y reemplaza sin incomodidad los muesos destinados á la masticación, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestión es penosa y consiguiente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la coloración de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciar por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiesten por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores darles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el dia; y ocupándose en la redacción de una *Memoria* en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y dedicar sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece también hacer perceptibles unas y otros á cuantos le hoiñen, facilitándoles un ejemplar de esa *Memoria*.

## LITOGRAFÍA.

En la de don Fausto García Tena se hacen targetas y toda clase de trabajos á precios muy arreglados.

## GRAGEAS.

GRAGEAS.

APROBADAS POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARÍS.

Por medio de estas Grageas, se puede administrar el hierro de manera tan sencilla y de un modo grato. Este medicamento ha sido aprobado por la Academia de Medicina, y ha conseguido de numerosas experiencias y más de una docena de ensayos la de los Srs. B. y F. y Fouquer. Profesores de clínica en la Escuela de Medicina de París, como igualmente del Sr. Bayly, médico del Hospital de la Clínica y presidente de la Academia Segur, así como de la Sociedad de los Investigadores Clínicos, para indicar la mejor forma de administrarlos.

Numerosas trabajas en los cuales nos comprobamos aclarar los resultados de experimentos físicos y químicos, y los S. F. y F. y Fouquer, Profesores del Instituto, han publicado en su obra "Tratado de Enfermedades del Hombre", que confirmaron las vivencias que estaban en las Grageas de G. y F. y Fouquer, y los demás feruginosos. L. S. las utilitativas las emplean todos los días.

CONTRO EL CLOROSIS U OPILOCIA.

La teñura de flores blancas, que es la mejor contra el clorosis o opilosis.

ESTA TEÑURA SE DIFUNDIÓ EN 1852.

ESTA